

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, informo a usted que en el presente proceso se encuentra pendiente por fijar fecha, revisado el expediente, mediante auto del 7 de octubre del 2023, se aceptó el llamamiento en garantía de efectuado por CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE TELECARIBE LTDA a SEGUROS DEL ESTADO, Sírvase proveer.
Barranquilla 23 de noviembre del 2022.

PILAR CABRERA NARANJO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla, 23 de noviembre del 2022
Radicación No. 08001-31-05-008-2018 00396 -00

DEMANDA ORDINARIA LABIORAL
DEMANDANTE: OSCAR HUMBERTO TABORDA RESTREPO
DEMANDADO: TELEVISTA S-A. y CANAL REGIONAL DE
TELEVISION DEL CARIBE TELECARIBE LTDA.

Requíérase a la parte demandada para que efectúe la notificación personal a los demandados, en su dirección electrónica oficial, y en la forma dispuesta en la Ley 2213 del 13 de junio del 2022, de lo cual deberá quedar constancia de su gestión en el expediente, con el respectivo acuse o confirmación de recibido.

Se procede a señalar **el viernes 7 de julio del 2023, hora 9:30 am.** para llevar a cabo en forma virtual audiencia pública consagrada en los artículos 77 y si es el caso continuar con la etapa prevista en el artículo 80 del C.P.T y S.S.

SE ADVIERTE QUE EN LA MENCIONADA DILIGENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS A QUE HAYA LUGAR, MOTIVO POR EL CUAL SE

SOLICITA A LOS APODERADOS JUDICIALES REMITIR EL LINK DE LA AUDIENCIA A LOS TESTIGOS SOLICITADOS.

Notifíquese la presente decisión por medio del correo institucional del Juzgado y mediante estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Hector Arcon Rodriguez', written in a cursive style.

HECTOR MANUEL ARCON RODRIGUEZ

JUEZ

SMP.